

del patron se están haciendo por los empleados Municipales con objeto de gratificarlos luego segun el estado de los fondos lo permita, y en tal caso, procede la autorización al Dr Alcalde. Protesta de que quería que hubiese desalogo para que tuvieren mas sueldos, pero no haber distinciones entre unos y otros empleados.

id.

Rectifica el Sr Martiner Moya, y el Dr Salmeron indica que en el informe se da el medio de gratificar a esas laboradas abejias como en otra ocasion las ha llamado, cual es autorizar al Alcalde para que asesorado del Secretario, gratifique, por vía de premio, a los mas aplicados, no solo por una época determinada, si no por todo el año. A este fin recuerda su moción aprobada en años anteriores para que dentro de la primera quincena de año, se presente el verímen de los trabajos realizados por cada uno de los empleados.

id.

El Sr Solis aludido dice ser otro de los Concejales que pidió gratificaciones para los empleados; pero ha tenido que desistir en vista de que tambien piden los pedáneos por los padrones, los Guardias Municipales y todo el mundo. No obstante está conforme con lo que ha indicado el Dr Salmeron siempre que el estado de los fondos lo permita.

id.

El Dr Presidente manifiesta que sobre él pesaría por la autorización propuesta, responsabilidades real y efectivamente; que ha expresado su opinión de que en la rectificación del patron, de vecinos se ocupen los empleados, en horas extraordinarias, para darles luego una pequeña gratificación, con arreglo a la cuantía de lo consignado, y ast